



LAGUNA BLANCA, 14 DE FEBRERO DE 2023

N° 116 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 19/2023, de fecha 14 de febrero de 2023, presentada por don Fernando Iván Ojeda González, Alcalde, Grado 6° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 15 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 20 de febrero de 2023 y hasta el día 10 de marzo de 2023.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don **FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ**, RUT. N° 9.441.814-3, Alcalde, Grado 6° E.M.S., para hacer uso de **15 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día **20 de febrero de 2023** y hasta el día **10 de marzo de 2023**, ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 13 de marzo de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/clg



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°19/2023

NOMBRE:	FERNANDO OJEDA GONZALEZ	RUT:	09.441.814-3
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	14/02/2023
CARGO:	ALCALDE	GRADO:	6
NOMBRE JEFE DIRECTO:	RENE VILLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 15 día(s), desde el 20/02/2023 hasta el 10/03/2023

Total días solicitados : 15 días, -


FIRMA JEFE DIRECTO (S)


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) FERIADO AÑO 2022 20 DIAS
- 2) FERIADO AÑO 2023 20 DIAS




SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA LAGUNA BLANCA


DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

